

FECHA: 06/02/2015

EXPEDIENTE N°: 1451/2009

ID TÍTULO: 2501177

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática por la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Cartagena
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES A LA UNIVERSIDAD

La competencia relacionada con el TFG, según la Orden CIN 352 no está asociada a dicha materia.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: - Resumen de cambios realizados: 1. En la tabla del apartado 4.5 en la que se muestran las asignaturas a cursar en el Curso de Adaptación se ha añadido el Trabajo Fin de Grado. 2. En el apartado 1.3.1 se han modificado los campos correspondientes a las plazas en el tercer y cuarto año de implantación, pasando de 50 a 70 plazas de nuevo ingreso ofertadas. El cambio solicitado del número de plazas de nuevo ingreso se justifica por el hecho de que, en el año 2009 se verificaron 3 títulos: Grado en Ingeniería Telemática (GIT), Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación (GIST) y Grado en Ingeniería en Sistemas Electrónicos (GISE), con un número de plazas de 50 por cada uno de ellos, es decir, 150 en total. De esta manera, el Personal Académico y los Recursos Materiales y Servicios fueron debidamente dimensionados y especificados en la memoria verificada en 2009 para dichas 150 plazas. En este sentido, la implantación del Grado GISE estaba previsto que se iniciara el tercer año de implantación de los grados GIT y GIST. Sin embargo, debido a que, finalmente, el Grado GISE no se ha implantado, se modifica el número de plazas de nuevo ingreso (de 50 a 70), resultando, por tanto, un total de 140 plazas entre los grados GIT y GIST, con lo que, tanto el Personal Académico como los Recursos Materiales y Servicios no es necesario que sean actualizados, pues siguen estando suficientemente dimensionados (lo estaban inicialmente para 150 plazas).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: - En el apartado 1.3.1 se han modificado los campos correspondientes a las plazas en el tercer y cuarto año de implantación, pasando de 50 a 70 plazas de nuevo ingreso ofertadas.

4.5 - Curso de adaptación para titulados. Descripción del cambio: En la tabla del apartado 4.5 en la que se muestran las asignaturas a cursar en el Curso de Adaptación se ha añadido el Trabajo Fin de Grado.

Madrid, a 06/02/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken